



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y ARCHIVO

SEA/DGyRA/0450/11

Pachuca, Hgo., a 14 de Octubre de 2011

Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

La actual política de transparencia y acceso a la información impulsada por el Gobierno del Estado de Hidalgo, compromete a las instituciones públicas con la importancia de organizar, conservar y custodiar de manera eficiente los documentos y archivos emanados del quehacer gubernamental. El Órgano Rector a través del Secretario Ejecutivo y la Dirección de Gestión y Regulación Archivística, en coordinación con el enlace normativo en materia de archivos de su institución, Mtra. Araceli Hernández Chávez, han venido desarrollando y aplicando la capacitación y asesorías necesarias para cumplir con este cometido; concluyendo la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística.

Por tal motivo, en estricto cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y en base al artículo 34 del Reglamento de la misma Ley, el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, valido la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística 2011, presentado por la Institución Educativa a su cargo en el mes de septiembre del año 2011, por haber cumplido con la metodología archivística y requisitos estipulados para tal efecto, en este sentido queda autorizada la aplicación oficial al interior de su organismo. Por lo que adjunto al presente anexo copia del Instrumento en mención.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Profr. Melito Austria Jiménez

MENTE

Director del Archivo General del Estado y Secretario Ejecutivo del Órgano Rector del

Sistema Estatal de Archivos

c.c.p. Lic. Nuvia M. Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración- Para su conocimiento.

Dr. Jorge Islas Fuentes.- Subsecretario de Administración.- Para su conocimiento.

Ing. José Juan Dominguez Tapia.- Director General de Patrimonio Inmobiliario y Archivo.- Para su conocimiento.

Mtra. Araceli Hernández Chávez. Enlace Normativo. Mismo fin.

Expediente y Minutario

AIR/ATC/ARH

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

Código:	CC-UTTT07
Registro Enlace:	12UTTT-EN07/03-2010
Registro Sub-Comité:	12UTTT-ST07/01-2011
Fecha de emisión:	05/JUNIO/2008
Fecha de actualización:	30/SEPTIEMBRE/2011
No. de Revisión:	04
Hoja:	1 de 35

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL PODER EJECUTIVO (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI)

REJILL	REJILLA DE CONTROL DE CAMBIOS	
No. Revisión	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
01	"INICIAL" SE EMITE PARA IMPLANTACIÓN	
02	NO SE REALIZÓ NINGUNA MODIFICACIÓN	
03	ACTUALIZACIÓN DE SECCIONES COMUNES EN BASE A GUÍA TÉCNICA	
04	ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS	

ELABORÓ:

MTRA. ARACEL HANDEZ CHÁVEZ ENLACE MORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

APROBÓ:

MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE/TULA-TEPEJI REVISÓ:

L.E.H. ABTURO HERNÁNDEZ ROJAS DIRECTOR DE GESTIÓN Y REGULACIÓN ARCHIVÍSTICA

VALIDO:

PROF. MELITO AUSTRIA JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS Y

DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO





CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI





ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PRESENTACIÓN	4
2. ANTECEDENTES	6
3. OBJETIVOS	9
4. PRELIMINARES	10
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	13
6. MARCO JURÍDICO	14
7. ORGANIGRAMA	15
8. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	20
9. GLOSARIO	33
10. DIRECTORIO	35

UNVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI





PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo y es sujeto obligado de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo" y de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y disposiciones Reglamentarias.

La Ley de Trasparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo tiene por objeto garantizar a todos los ciudadanos el libre acceso a la información pública, promover la transparencia y la rendición de cuentas. Esta Ley entró en vigor el 15 de junio del año 2008; fecha en la que cualquier persona puede acceder a la información y documentos, relativos al uso y destino de los recursos públicos administrados por esta Universidad, de conformidad con lo establecido en dicha Ley y en la Legislación relativa a la organización de archivos.

Los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji son responsables de la clasificación, ordenación, conservación, manejo y uso de los documentos en el servicio que se le proporcione a la ciudadanía y como fuente histórica.

El Rector (a) de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, a través del enlace normativo del Subcomité Técnico de Archivos, asegurará el adecuado funcionamiento de los archivos, para lo cual deberán adoptar las medidas necesarias de acuerdo con el artículo 5 y 6 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El **Cuadro General de Clasificación Archivística**, es un instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base a las atribuciones y funciones de cada dependencia o entidad ^{1.}

Simulation de Auchivos Organo Rector

¹⁾ Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, artículo 4, fracción XV,





Basados en el precepto anterior, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji considera que el Cuadro de Clasificación Archivística será una herramienta que le permitirá identificar la ubicación oportuna y exacta de los documentos, así como la unidad responsable de su administración, conservación y custodia, de igual forma unificar los criterios para la clasificación de la documentación en la institución.

El Cuadro de Clasificación Documental es un documento institucional con carácter oficial que cumple con las disposiciones normativas vigentes en materia; además de contar con el consenso de todas las unidades administrativas de esta Universidad quienes participaron en su formulación. Por lo anterior, su observancia y cumplimiento son responsabilidad de todas las unidades y servidores públicos que laboran en esta Institución Educativa.

Para dar cumplimiento en la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del presente año, se presenta con la autorización de los actuales titulares de la Institución.

UNVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI





ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji inició sus actividades académicas en septiembre de 1991, con dos carreras. En la actualidad sus Programas Educativos son ofertados de la siguiente manera:

Instalaciones de Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Técnico Superior Universitario en:

Procesos Industriales área Plásticos

Procesos Industriales área Manufactura

Mantenimiento área Industrial

Química área Tecnología Ambiental

Mecatrónica área Automatización

Desarrollo de Negocios área Logística y Transporte

Desarrollo de Negocios área Plásticos

Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos

Energias renovables

Nanotecnología

Ingeniería:

Ambiental

En Mecatrónica

En Procesos y Operaciones Industriales

En Negocios y Gestión Empresarial

En Mantenimiento Industrial

Financiera y Fiscal

En Tecnologías de la Información





Ingeniería Profesional en:

Procesos Avanzados de Fabricación Robótica Industrial

Licencia Profesional en:

Comercio Internacional de Productos Agroindustriales Transporte y Logística área Tráfico y Almacenaje

Instalaciones de la Unidad Académica de Chapulhuacán

• Técnico Superior Universitario en:

Contaduría

Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia

Ingeniería:

Financiera y Fiscal

UNVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

En Tecnologías de la Información

A TRANSPORTED CONTRACTOR





Esta casa de estudios, desde su fundación, tiene como objeto ofrecer una educación de excelencia, vinculada a la sociedad y el sector productivo, mediante una formación con responsabilidad social y sólida preparación científica, humanística y tecnológica.

De esta manera, ofrece un modelo educativo que brinda a los egresados de bachillerato, de cualquier área del conocimiento, una alternativa de formación profesional que les permite incorporarse en corto plazo al trabajo productivo

Atendiendo a su responsabilidad social e histórica con la región Tula-Tepeji, el 20 de Septiembre del 2005, la Universidad Tecnológica de Tula—Tepeji, registró su archivo en el Archivo General de la Nación, quedando registrado como "Archivo Histórico de la Universidad Tecnológica de Tula—Tepeji", con clave Hidalgo- MX13076AHUTTT; fungiendo éste, hasta el momento como un archivo de concentración.

La información depositada en dicho archivo, data de 1991, año de creación de esta institución educativa, a 2006. Actualmente, nuestro archivo de concentración cuenta con los años 2005 y 2006, atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los años atrás se esta en proceso de reorganizar los expedientes.

UNVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI





OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a las áreas administrativas de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji los instrumentos de Consulta y Control Archivístico para que facilite la localización, control y manejo de la información del archivo institucional, a través de la unificación de criterios de clasificación de expedientes y de esta manera responder a las necesidades de consulta por la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

Objetivos específicos;

- Proporcionar una estructura lógica que represente la documentación producida o recibida en el ejercicio de las actividades o funciones de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
- Tener el instrumento de archivo que permita la localización y el acceso rápido a los expedientes resguardados en cada una de las áreas.
- Facilitar la localización física de cada documento o expediente para su eficaz control y manejo y por consecuencia evitar la perdida de tiempo en su búsqueda.





PRELIMINARES

Primera

Para la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tomó como base la información recopilada en el diagnóstico de archivos y la información proporcionada por los responsables de los archivos de trámite designados por los titulares de cada una de las unidades administrativas que integran esta casa de estudios.

Segunda

La estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística atiende los conceptos básicos de:

- Fondo. Conjunto de documentos producidos orgánicamente por una dependencia o entidad con cuyo nombre se identifica.
- II. Sub-Fondo. División del fondo que consiste en un conjunto de documentos relacionados entre si y que corresponde con las subdivisiones administrativas de la institución u organismo que lo origina.
- III. Sección. Cada una de las divisiones del fondo, basada en las atribuciones de cada dependencia o entidad de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- IV. Serie. Es la división de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general y que se versan sobre una materia o asunto específico.
- V. Expediente. Es la unidad organizada de documentos reunidos por el productor para su uso corriente, o durante el proceso de organización archivística, porque se refiere al mismo tema, actividad o asunto. El expediente es generalmente la unidad básica de la serie.





Tercera

El cuadro de Clasificación Archivística se formuló atendiendo a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y a su Reglamento.

Cuarta

El Cuadro General de Clasificación Archivística, contiene los conceptos de funciones comunes y funciones sustantivas, identificando las comunes con una "C" omitiendo Subfondo al codificar y las sustantivas con una "S" aplicando Subfondo en la codificación de los expedientes, describiéndolas de la siguiente manera:

- Series comunes. Acciones administrativas que sirven como apoyo para el ejercicio de las competencias para las que ha sido creado el organismo.
- Series Sustantivas. Acciones administrativas que constituyen la razón de ser del organismo.

Quinta

La codificación alfanumérica está compuesta por un conjunto de símbolos (letras y números). La clasificación de los expedientes contenidos en los archivos se realiza de la siguiente forma:

- A cada una de las áreas administrativas se les asignó un número para identificar la procedencia de los expedientes.
- 2. El código que se le asigna a la sección, serie, quedó de conformidad al presente instrumento.
- La numeración de los expedientes tendrá que ser consecutiva por serie y por año, en los casos que aplique legajo este se indicará con número romano, seguido del número de expediente.
- 4. Se incluirá sin excepción, el año de apertura en que es generado el expediente, identificado por cuatro dígitos numéricos.





EJEMPLO)
---------	---

Código con serie común. UTTT-1*8C.17/1-2011

FONDO:

SUBFONDO: No aplica No aplica ÁREA: 1* Rectoría

SECCIÓN: 8C Tec. y Serv. de la Información

UTTT

SERIE: .17 Admón y serv. de correspondencia

No. DE EXPEDIENTE: 1I Consecutivo por serie y por año

En las series donde se aplique legajo, este se indicará con número romano,

seguido del número de expediente. (11, 111. 1111, 21, 211, 2111 etc...)

AÑO DE APERTURA: 2011

Código con serie sustantiva. UTTT01-4*1S.1/1I-2011

FONDO: UTTT

SUBFONDO: 01 Secretaría Académica

ÁREA: 4* Secretaría Académica

SECCIÓN: 1S Enseñanza-aprendizaje

SERIE: .1 Planes y programas de estudio.

No. DE EXPEDIENTE: 1I Consecutivo por serie y por año

En las series donde se aplique legajo, este se indicará con número romano, seguido del número de expediente. (11, 111, 111, 21, 211, 211 etc...)

AÑO DE APERTURA:

2011





POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Todos los expedientes se clasifican y codifican de acuerdo con el presente Cuadro General de Clasificación Archivística.
- 2. El Enlace Normativo será el conducto para notificar al Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos cualquier cambio que se realice al presente instrumento.
- 3. Las áreas notificarán al Enlace Normativo de cualquier cambio en relación a las series documentales.
- 4. Las actualizaciones del presente instrumento se notificarán anualmente al Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos generales para la organización, conservación y custodia de los Archivos del Estado de Hidalgo.





MARCO JURÍDICO

LEYES FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

LEYES ESTATALES

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como de los Organismos Públicos Descentralizados, del Estado de Hidalgo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.

REGLAMENTOS

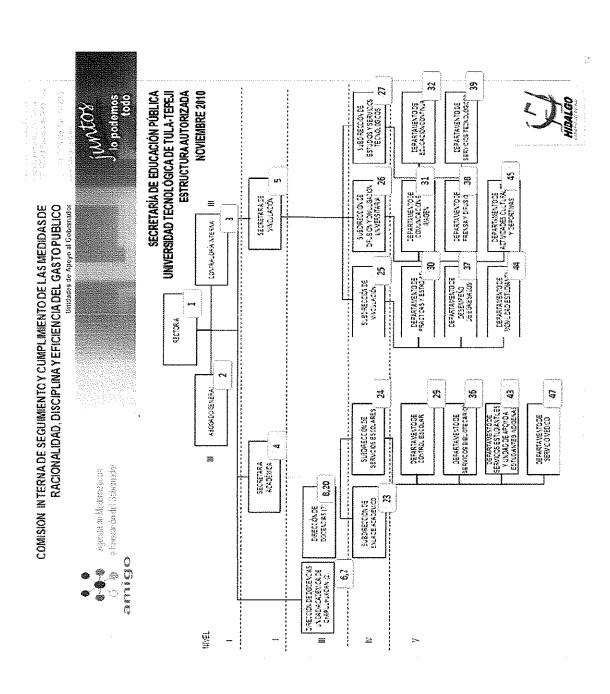
- Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Lineamientos Generales para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos del Estado de Hidalgo.
- Guía Técnica de Archivos.







ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

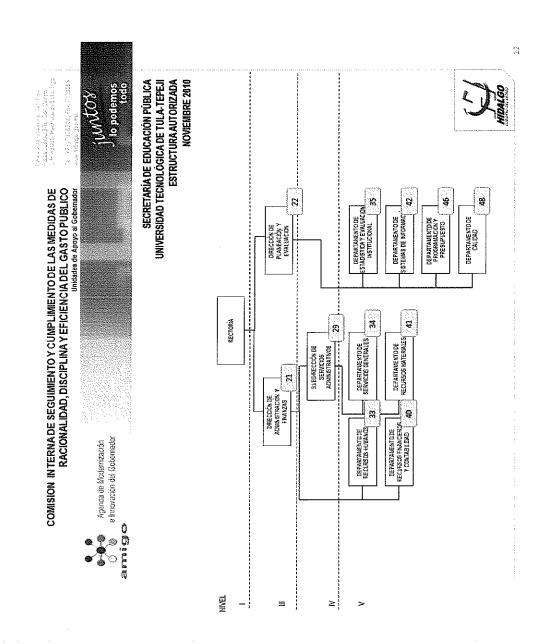


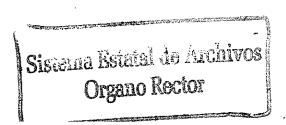
UNVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI





ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI









1/11/2010 11:51

54267824

ાદ

"2010, Año de la Putris. Bicentenario del inicio de la inicio de la inicio de la Revolución",

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

SECHETARÍA DE EDISACIÓN MÚSICAS

RECÍBIDO

1 Mary Line



México, D. F., 3 de noviembre del 2010.

No. oficio: 514.1.14\$8/2010

MTRA. ALICIA A. GRANDE OLGUÍN RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA TEPEJI PRESENTE

En atención a su oficio No. RE/318/2010, del 13 de octubre del año en curso, referente a la adecuación de la estructura orgánica de esa institución a su digno cargo, me permito comunicarle lo siguiente:

Se revisó su documento en función a la "Guía para elaborar la propuesta de adecuación a la estructura orgánica de las UUTT". Del análisis realizado, destaca el esfuerzo institucional por respetar, tanto los tabuladores de sueleos, como el presupuesto autorizado.

En este contexto, la Coordinación Goneral, considera viable su instrumentación inmediata, sin embargo, con el propósito de transparentar el proceso, es conveniente hacerlo del conocimiento y autorización del H. Consejo Directivo en su próxima sesión.

ATENTAMENTE

HECTOR ARREOLA SORIA

SECULIARIA DE EDUCACION PURCHO. SECULIARIA DE EDUCACION PURCHO.

COORDINADOR GENERAL

z. Marcol Antonio Norzagaray Gómez. Coordinador de Pleneación y Clastión Administrativa Lacol

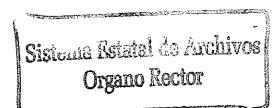
UNVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI





NÚMERACIÓN DE AREAS PARA CODIFICACIÓN DE EXPEDIENTES

01	Rectoría
02	Abogado General
03	Contraloría Interna
04	Secretaría Académica
05	Secretaría de Vinculación
06	Programa Educativo de Contaduría (UACh)
07	Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación (UACh)
80	Programa Educativo de Mantenimiento
10	Programa Educativo de Procesos Industriales
12	Programa Educativo de Tecnología Ambiental
14	Programa Educativo de Mecatrónica
16	Programa Educativo de Contaduría
18	Programa Educativo de Desarrollo de Negocios
20	Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación
21	Dirección de Administración y Finanzas
22	Dirección de Planeación y Evaluación
23	Subdirección de Enlace Académico
24	Subdirección De Servicios Escolares
25	Subdirección de Vinculación
26	Subdirección de Difusión y Divulgación Universitaria
27	Subdirección de Estudios y Servicios Tecnológicos
28	Subdirección de Servicios Administrativos
29	Departamento de Control Escolar
30	Departamento de Prácticas y Estadías



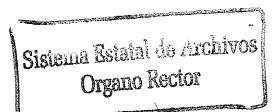




31	Departamento de Comunicación e Imagen
32	Departamento de Educación Continua
33	Departamento de Recursos Humanos
34	Departamento de Servicios Generales
35	Departamento de Estadística y Evaluación Institucional
36	Departamento de Servicios Bibliotecarios
37	Departamento de Desempeño a Egresados
38	Departamento de Prensa y Difusión
39	Departamento de Servicios Tecnológicos
40	Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad
41	Departamento de Recursos Materiales
42	Departamento de Sistemas de Información
43	Depto. de Servicios Estudiantiles y Unidad de Apoyo a Estudiantes Indígenas
44	Departamento de Movilidad Estudiantil
45	Departamento de Actividades Culturales y Deportivas
46	Departamento de Programación y Presupuesto
47	Departamento de Servicio Médico
48	Departamento de Calidad
49	Programa Educativo en Energías Renovables

Es importante mencionar que la codificación de las áreas no conserva una forma secuencial derivado de que al inicio se pretendía separar el programa TSU y el programa Ingeniería.

Con la reciente incorporación del Programa Educativo de Energías Renovables y por el índice de matrícula, para efectos de la clasificación documental se considera a partir de este año, cabe mencionar que este programa se encuentra dirigido por la Dirección del Programa Educativo de Tecnología Ambiental ya que es una rama afín.

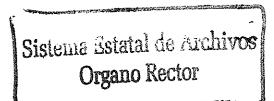






CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI.

CÓDIGO	SECCIONES COMUNES
1C	Legislación
2C	Asuntos Jurídicos
3C	Programación, Organización y Presupuestación
4C	Recursos Humanos
5C	Recursos Financieros
6C	Recursos Materiales y Obra Pública
7C	Servicios Generales
8C	Tecnologías y Servicios de la Información
9C	Comunicación Social
10C	Control de Auditorias de Actividades Públicas
11C	Planeación, Información, Evaluación y Políticas
12C	Transparencia y Acceso a la Información

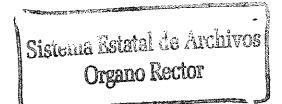






CÓDIGO	SECCIÓN: 1C LEGISLACIÓN
octorios de secuentes de la companya della companya de la companya de la companya della companya	SERIES
1C.2	Programas y proyectos sobre legislación
1C.3	Leyes
1C.5	Convenios y tratados internacionales
1C.6	Decretos
1C.7	Reglamentos
1C.8	Acuerdos generales
1C.10	Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)
1C.11	Resoluciones
1C.13	Periódico Oficial del Estado (Publicaciones en el)
1C.14	Normas Oficiales Mexicanas
1C.15	Comités y subcomités de normalización

CÓDIGO	SECCIÓN: 2C ASUNTOS JURÍDICOS
an annual programme and a second	SERIES
2C.3	Registro y certificación de firmas
2C.5	Actuaciones y representaciones en materia legal
2C.6	Asistencia, consulta y asesorías
2C.7	Estudios, dictámenes e informes
2C.8	Juicios contra la dependencia
2C.9	Juicios de la dependencia
2C.10	Amparos
2C.12	Opiniones técnico-jurídicas
2C.15	Notificaciones
2C.16	Inconformidades y peticiones

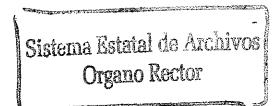






CÓDIGO	SECCIÓN: 3C PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
and the second control of the second control	SERIES
3C.2	Programas y proyectos en materia de programación
3C.7	Programas operativos anuales
3C.11	Integración y dictamen de manuales de organización
3C.12	Normas y lineamientos, de procesos y procedimientos
3C.13	Acciones de modernización administrativa
3C.13.1	Procesos del sistema de gestión de la calidad
3C.13.2	Seguimiento revisión por la dirección
3C.13.3	Operatividad del subsistema de calificación del personal
3C.13.4	Subsistema de seguimiento, medición y mejora de la gestión pública
3C.13.5	Seguimiento programa oficinas de calidad
3C.14	Certificaciones de calidad de procesos y servicios administrativos
3C.17	Disposiciones en materia de presupuestación
3C.18	Programas y proyectos en materia de presupuesto
3C.19	Análisis financiero y presupuestal
3C.20	Evaluación y control del ejercicio presupuestal

CÓDIGO	SECCIÓN: 4C RECURSOS HUMANOS
	SERIES
4C.1	Disposiciones en materia de recursos humanos
4C.2	Programas y proyectos en materia de recursos humanos
4C.3	Expediente único de personal
4C.3.1	Activos
4C.3.2	Bajas
4C.4	Registro y control de presupuestos y plazas
4C.5	Nómina de pago de personal







4C.6	Reclutamiento y selección de personal
4C.7	Identificación y acreditación de personal

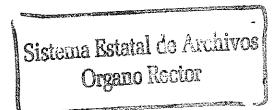
4C.8	Control de asistencia (vacaciones, descansos y licencias, incapacidades, etc.)
4C.9	Control disciplinario
4C.10	Descuentos
4C.11	Estímulos y recompensas
4C.12	Evaluaciones y promociones
4C.13	Productividad en el trabajo
4C.14	Evaluación del desempeño de los servidores de mando
4C.15	Filiaciones al Instituto de Seguridad y Servidores Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado
4C.16	Control de prestaciones en materia económica (SAR, seguros, etc.)
4C.17	Jubilaciones y pensiones
4C.18	Programas de retiro voluntario
4C.19	Becas
4C.20	Relaciones laborales (Comisiones mixtas, sindicatos nacional de trabajadores al servicio del estado, condiciones laborales)
4C.21	Servicios sociales, culturales, de seguridad e higiene en el trabajo
4C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de áreas administrativas
4C.23	Servicio social de áreas administrativas
4C.24	Curricula de personal
4C.25	Censo de personal
4C.26	Expedición de constancias y credenciales
4C.27	Coordinación laboral con organismos descentralizados y paraestatales





CÓDIGO	SECCIÓN: 5C RECURSOS FINANCIEROS
	SERIES
5C.5	Libros contables
5C.15	Transferencias del presupuesto
5C.17	Registro y control de pólizas de ingresos
5C.18	Registro y control de pólizas de egresos
5C.19	Pólizas de diario
5C.23	Conciliaciones
5C.24	Estados financieros

CÓDIGO	SECCIÓN: 6C RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
	SERIES
6C.2	Programas y proyectos en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento
6C.3	Licitaciones
6C.4	Adquisiciones
6C.6	Contratos
6C.7	Seguros y fianzas
6C.13	Conservación y mantenimiento de la infraestructura física
6C.14	Registro de proveedores y contratistas
6C.16	Disposiciones de activo fijo
6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles
6C.20	Disposiciones y sistemas de abastecimiento y almacenes
6C.23	Comité y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios







CÓDIGO	SECCIÓN: 7C SERVICIOS GENERALES
	SERIES
7C.3	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial, etc.)
7C.5	Servicios de seguridad y vigilancia
7C.6	Servicios de lavandería, higiene y fumigación
7C.7	Servicios de transportación
7C.8	Servicios de telefonía, telefonía celular y radiolocalización
7C.11	Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario
7C.13	Control del parque vehicular
7C.14	Vales de combustible
7C.15	Control y servicios en auditorios y salas
7C.16	Protección Civil

CÓDIGO	SECCIÓN: 8C TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN
	SERIES
8C.16	Administración y servicios de archivo
8C.17	Administración y servicios de correspondencia
8C.18	Administración y servicios de bibliotecas
8C.21	Instrumentos de consulta y control de archivos
8C.22	Procesos técnicos en los servicios de información





CÓDIGO	SECCIÓN: 9C COMUNICACIÓN SOCIAL
	SERIES
9C.2	Programas y proyectos de comunicación social
9C.3	Publicaciones e impresos institucionales
9C.5	Publicidad institucional
9C.7	Boletines informativos para medios
9C.14	Actos y eventos oficiales
9C.16	Invitaciones y felicitaciones
9C.18	Encuestas de opinión

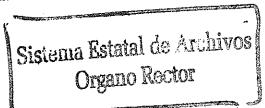
CÓDIGO	SECCIÓN: 10C CONTROL DE AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
Company Comp	SERIES
10C.2	Programas y proyectos de control y auditoria
10C.3	Auditoria
10C.5	Revisiones de rubros específicos
10C.6	Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones
10C.7	Participantes en comités
10C.9	Quejas y denuncias de actividades públicas
10C.11	Responsabilidades
10C.12	Inconformidades
10C.13	Inhabilitaciones
10C.14	Declaraciones patrimoniales
10C.15	Actas de entrega-recepción





CÓDIGO	SECCIÓN:11C PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS
	SERIES
11C.2	Disposiciones en materia de planeación
11C.4	Programas y proyectos de información y evaluación
11C.7	Programas a mediano plazo
11C.9	Sistemas de información estadística de la dependencia
11C.12	Desarrollo de encuestas
11C.14	Informes mensuales y anuales de labores
11C.15	Informes de ejecución
11C.17	Indicadores

CÓDIGO	SECCIÓN:12C TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
	SERIES
12C.1	Disposiciones en materia de acceso a la información
12C.2	Programas y proyectos de acceso a la información
12C.3	Programas y proyectos en materia de transparencia y combate a la corrupción
12C.4	Unidades de enlace
12C.5	Comité de información
12C.6	Solicitudes de acceso a la información
12C.7	Portal de transparencia
12C.8	Clasificación de información reservada
12C.9	Clasificación de información confidencial
12C.10	Sistemas de datos personales
12C.11	Instituto Federal de Acceso a la Información







CÓDIGO	SECCIONES SUSTANTIVAS
	SUBFONDO 01 SECRETARÍA ACADÉMICA
15	Enseñanza Aprendizaje
25	Administración Académica
38	Seguimiento Académico
48	Servicios Escolares y Estudiantiles
	SUBFONDO 02 SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
18	Investigación Educativa y Tecnológica
28	Vinculación y Extensión
38	Actividades Culturales y Deportivas





SUBFONDO 01 SECRETARÍA ACADÉMICA

CÓDIGO	SECCIÓN: 1S ENSEÑANZA APRENDIZAJE
	SERIES .
15.1	Planes y programas de estudio actualizados
15.2	Acreditación ante organismos certificadores
15.4	Proyectos de programas educativos
18.5	Carga Académica
1S.6	Programa institucional de tutorías y asesorías
18.7	Reuniones cuatrimestrales
1S.8	Exámenes

SECCIÓN: 2S ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA
SERIES
Programa de capacitación y formación docente
Proceso de admisión de estudiantes
Información de aspirantes, estudiantes y egresados
Evaluación docente
Certificación de competencias profesionales
Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico
Reuniones de comisiones
Academias
Equipos de trabajo docente





CÓDIGO	SECCIÓN: 3S SEGUIMIENTO ACADÉMICO
	SERIES
35.1	Calificaciones
35.2	Bajas de alumnos
3S.3	Acciones remediales
	I

SECCIÓN: 4S SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES
SERIES
Proceso de Admisión
Estudiantes aceptados y rechazados
Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas
Psicología
Becas
Atención médica
Titulación
Certificación de documentos oficiales
Expediente de alumno

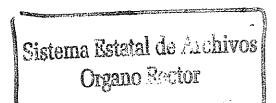




SUBFONDO 02 SECRETARÍA DE VINCULACIÓN

CÓDIGO	SECCIÓN: 1S INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA
AND COMPANY OF THE CONTRACT OF	SERIES
15.1	Proyectos de investigación
15.2	Difusión de proyectos de investigación
1S.3	Informes de investigación
15.4	Convenios de colaboración científica y tecnológica
15.5	Proyectos de Incubadora

CÓDIGO	SECCIÓN: 2S VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
	SERIES
2S.1	Visitas industriales
2S.2	Estadías industriales
2 S.3	Convenios para prácticas profesionales
25.4	Intercambios académicos e interinstitucionales
28.5	Estudios de tendencias educativas, tecnológicas e industriales
2S.6	Seguimiento a egresados
2S.7	Bolsa de trabajo
25.8	Proyectos de vinculación y extensión
28.9	Relaciones con instituciones y organismos educativos
2S.10	Relaciones con otros organismos no educativos
2S.11	Diplomados, cursos y talleres de Educación Continua
2\$.12	Diplomados, cursos y talleres de Idiomas







CÓDIGO	SECCIÓN: 3S ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
	SERIES
35.1	Eventos artísticos
35.2	Talleres culturales y deportivos
3S.3	Concursos
3S.4	Torneos
3S.5	Conferencias





GLOSARIO

UTTT Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (Fondo)

UACH Unidad Académica Chapulhuacán

Archivo de trámite. Son los documentos que se reciben, registran, distribuyen y organizan de manera cotidiana en las unidades administrativas de las entidades y se utilizan para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones de derecho público.

Archivo de concentración. Son los documentos que ya no se encuentran activos o en uso en las diversas unidades administrativas de las entidades públicas y que por la información contenida en éstos, son objeto de consulta ocasional. Resguardados en una unidad documental que los integra, resguarda, custodia y conserva.

Archivo histórico. Son los documentos e información de interés público que tengan por lo menos treinta años o más de haber sido producidos, procesados, atendidos, resueltos o girados, por última vez por las entidades.

Conservación documental. Son las actividades que aseguran el resguardo temporal y el acceso continuo a los documentos en cualquier tipo de soporte.

Cuadro de clasificación archivística. Es el instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en la estructura orgánica, funciones y atribuciones de la entidad pública.

Depuración documental. Es la eliminación física de documentos, los cuales ya cumplieron su función y plazos determinados en el Cuadro de disposición documental; deben estar acompañados del criterio de eliminación y ésta debe asentarse en un acta.





Documento. Unidad que contiene información registrada en un soporte y que ha sido creado, recibido, manejado y usado por un individuo u organización en cumplimiento de sus obligaciones legales o en el ejercicio de su actividad o función.

Expediente. Unidad formada por un conjunto de documentos generados o recibidos por una oficina o persona física o moral con el fin de iniciar, desarrollar y concluir un trámite.

Fondo. Conjunto de documentos producidos orgánicamente por una entidad pública, con cuyo nombre se identifica.

Función Común. Acción administrativa que sirve de apoyo para el ejercicio de las competencias para las que ha sido creado el Organismo

Función Sustantiva. Acción administrativa que constituye la razón de ser del Organismo

Glosa: Es la forma de guardar ordenadamente los expedientes haciéndolo por orden de desarrollo de los asuntos, por orden cronológico, topográfico, onomástico, cromático, alfabético o numérico.

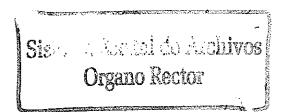
Sección. Es la división de un fondo basado en la estructura orgánica de la entidad pública o equivalente de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Serie. Es el conjunto de expedientes de estructura y contenido homogéneo emanado de una misma unidad administrativa, como resultado de sus funciones específicas.

Soporte. Material en que se registra la información.

Unidades administrativas. Las unidades adscritas a las entidades y con que cuentan las mismas para la recepción, registro, asignación y archivo de trámite y gestión de documentos e información.

Unidades documentales. Los archivos, bibliotecas, hemerotecas y cualesquier otros acervos en que se encuentran documentos para su gestión, custodia, organización o consulta.







DIRECTORIO

Mtra. Alicia A. Grande Olguín Rectora

Lic. Julieta Flores Vera Abogada General

L.A.E. Jacinto Porras Hernández Contralor Interno

Mtro. Miguel Ángel Casillas Iturbe Secretario Académico

> Lic. Elena Peña Rangel Secretaria de Vinculación

Mtra. Araceli Hernández Chávez
Directora de Administración y Finanzas
Enlace Normativo de Archivos de la UTTT

C. Carmina Mejía Vargas Unidad Central de Correspondencia

C. Edith Hernández Luna
Unidad de Archivo de trámite Subfondo de Secretaría Académica

C. Rosalba Escamilla Contreras
Unidad de Archivo de trámite Subfondo de Secretaría de Vinculación

T.S.U. Emma Escamilla Cornejo
Unidad de Archivo de Concentración e Histórico

UNVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI